



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
Av. Benjamín López, Bo. El Centro
TELEFAX 2331-3001, 2347-2525



Unidad de Acceso a la Información Pública

Exp. No. 48-2019

Por medio de la presente y atendiendo la solicitud vía consulta directa por



;en la cual solicita:

- ¿Qué tipo de ayuda brinda el Estado para cubrir las necesidades de la municipalidad y a través de qué?
- ¿Qué formas de pago existen para cancelar los impuestos?
- ¿Hay ayudas de algún tipo de organización hacia la municipalidad?
- ¿Para qué utiliza la municipalidad los fondos recibidos?
- ¿Cuál es el **FODES** que recibe la municipalidad?
- ¿La municipalidad recibe ayudas por medio del **FISDL**?

De acuerdo al art. 2 LAIP., “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”. En el art. 4 lit. a) y art. 5 LAIP., se encuentra el principio rector de máxima publicidad que establece que la información que se encuentra en las instituciones del Estado, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley”; por lo que **SE RESUELVE:** se da acceso a la información solicitada sobre la documentación relacionada, por lo que será enviada vía correo electrónico al solicitante

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a las once horas con treinta y cuatro minutos del día tres de Septiembre del año dos mil diecinueve.

Gabriela Marina Méndez González
OFICIAL DE INFORMACIÓN